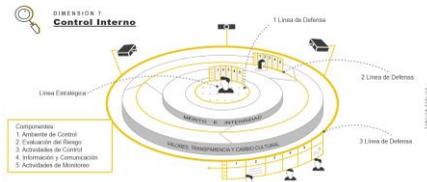


Nombre de la Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	NIT:805-009.462-0
Periodo Evaluado:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Concejo Municipal de Yumbo, tiene establecido y documentado un Modelo de Operación por Procesos-MOP, identificando TRES procesos estratégicos, DOS Misionales y CINCO de apoyo, lo que nos permite concluir junto con sus componentes del MECI, que se encuentra establecido como la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, lo que nos permite asegurar que están PRESENTE y FUNCIONANDO con los diferentes elementos y componentes que conforman el Sistema Integrado de Gestión. Por lo anterior, podemos concluir, que los componentes del MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo) le permiten a la entidad Concejo Municipal de Yumbo, consolidar en un solo lugar todos los elementos para que la entidad pública y su Sistema de Control Interno funcionen de una manera eficiente, transparente y refleje en la gestión de cada uno de sus componentes el desarrollo gradual de las políticas de gestión y desempeño institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se puede asegurar que el sistema de control interno-SCI, es efectivo para los objetivos evaluados, ya que nos permitieron identificar debilidades y fortalezas, especialmente en lo relacionado con la gestión de riesgos y en el establecimiento de controles, también se hizo necesario la actualización y documentación del sistema de control interno, incluyendo los niveles de autoridad, responsabilidad y líneas de defensa, Resolución No. 100-06-341 de diciembre de 2020. Se actualizo en la vigencia anterior del 2021 el Mapa de Riesgos Institucional de todos los procesos
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, El Concejo Municipal de Yumbo, cuenta dentro de su sistema de control interno con una institucionalidad, documentada mediante acto administrativo, resolucion No. 100-06-341 de 2020 "por medio de la cual se implementa y adopta la actualizacion del MECI", permitiendole a la alta direccion tomar las decisiones frente al Sistema de Control Interno, tambien se actualizo y adopto mediante acto administrativo No.100-06-309 DE 2020 las políticas de riesgos y mapade riesgos. (Lineas de defensa) El Concejo Municipal cuenta con un reglamento interno actualizado, Acuerdo 010 de Julio de 2020 con su modificacion y adicion por Acuerdo No.024 de 2020 y un Manual de Funciones y Competencias,Resolucion No.100-06-191 de 2014, tambien se cuenta con un Comité Institucional de gestion y Desempeño-MIPG,resolucion No.100-06-227 de Sept-2020

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control

Si

90%

1.- El profesional Universitario de Control Interno, puede asegurar que se encuentra presente y funcionando en el Concejo Municipal de Yumbo, el Código de Integridad, y a la fecha no se han presentado extralimitación de funciones o procesos disciplinarios que afecten la sana convivencia institucional.

2.- El Concejo Municipal cuenta con buenos mecanismos internos que le permiten asegurar una sana convivencia al interior de la entidad y evitar cualquier conflicto de intereses.

3.- Se publica en página web todo lo que exige la ley 1712 de 2014- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- Se observa el seguimiento al mapa de riesgos institucional y de corrupción cada cuatro meses y al Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC.

5.- El Concejo Municipal tiene correos institucionales y un PQRS en página web para que la comunidad pueda colocar denuncias sobre situaciones irregulares.

6.- Se tiene documentado el comité institucional de gestión y desempeño del concejo municipal y se estableció el reglamento de funcionamiento, mediante resolución No.100-06-227 de Sept-2020.

7.- Se evidencia, también que el plan Institucional de Capacitación se encuentra alineado con los objetivos y propósito de la entidad.

89%

1.- La entidad, implemento mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-253 del 12 de octubre de 2021, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo.

2.- Se ajusto mediante Resolución No.100-06-227 de Sept-2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.- Se puede asegurar que se encuentra presente y funcionando el Código de Integridad, código al que se le adicionaron dos valores más, como lo recomiendo la Función Pública.

4.- No se evidencian procesos disciplinarios o conflictos de intereses en el Concejo Municipal de Yumbo.

5.- La entidad tiene adoptado e implementado un Software Documental- denominado ORFEO y Financiero ASCII.

6.- Se observa el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción cada cuatro meses y Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

1%

Evaluación de riesgos

Si

85%

1.- Se evidencia que la entidad define su ruta estratégica Institucional para la vigencia 2022 con el objetivo de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y fortalecer la confianza ciudadana.

2.- Todos los productos y servicios van orientados a toda la Comunidad Yumbena y ha satisfacer las necesidades o problemas de la comunidad.

3.- Cada proceso tiene definido sus indicadores y sus actividades.

4.- El Concejo Municipal tiene bien definido los objetivos, lo que le permite identificar y evaluar los riesgos relacionados.

5.- Se tiene política de administración del riesgo adoptada mediante acto administrativo Res # 100-06-309 de 25 Nov-2020.

6.- Se tiene documentado un plan anticorrupción y atención al ciudadano- PAAC-2022 y publicado en la web.

7.- Se realiza seguimiento cuatrimestral a los riesgos institucionales y se publican en la página web.

8.- Esta tercera línea de defensa esta muy atenta a evaluar la efectividad y aplicación de los controles y a establecer planes de contingencia a situaciones que afecten al SCI.

85%

1.- Se actualizaron los riesgos institucionales de todos los procesos y se publicaron los seguimientos correspondientes en la página web de la entidad.

2.- Se documento el Plan estratégico Institucional para la vigencia 2021, donde se definieron una serie de objetivos que permitieron garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos y fortalecer la confianza ciudadana.

3.- El responsable de la tercera línea de defensa (control interno) revisa y hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción, cuya gestión es evaluada y publicada en página web.

4.- Se evidencia resolución de aprobación del plan anualizado mensualizado de caja-PAC y plan Anual de Adquisiciones-PAA de la vigencia 2021, este último publicado en el Secop con sus actualizaciones.

0%

Actividades de control

Si

96%

- 1.- Se observó en cada uno de los procesos que los controles estan bien diseñados e implemetados, lo que asegura el control a los riesgos identificados.
- 2.- Se puede asegurar por parte de la tercera linea de defensa, que los diferentes responsables de procesos cumplen con las politicas y procedimientos especificos establecidos por la alta direccion, minimizando riesgos y asegurando controles.
- 3.-Se observa a la fecha que la entidad ,Concejo Municipal, se encuentra integrando los modelos de gestion y articulandolo con el Sistema de Control Interno, para adecuarlo al Modelo Integrado de Planeacion y Gestion (MIPG)
- 4.-Se tiene documentado Plan Estrategico de Tecnologias de la Informacion-PETIC
- 5.- Se tiene contratado profesional-Ingeniero que atiende estos procesos tecnologicos.
- 6.-En este periodo 2022 se esta actualizando los procesos, procedimientos y controles por parte de profesional contratada, para asegurar metas y objetivos.
- 7.- Se Realiza los seguimientos pertinentes a los riesgos institucionales, reportando ,si es el caso, mejoras tanto a los riesgos como a los controles aplicados.

75%

- 1.- Se logro evidenciar en los procesos la existencia de puntos de control que le permitiran a los procesos asegurar cumplimiento de sus metas y objetivos.
- 2.-La entidad cuenta con relacion a lasTIC de un plan de seguridad y privacidad de la informacion, con un Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la informacion, con un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo y un Plan Estrategico de Tecnologias de la Informacion-PETIC.
- 3.- Brindar a la comunidad servicios y /o tramites simples y eficientes que faciliten el acceso a los ciudadanos a sus derechos.
- 4.- Se evidencian actualizaciones de modelaciones por parte de responsable de procesos.
- 5.- No se ha materializado ningun riesgo, lo que se puede asegurar que los controles son pertinentes y adecuados.

21%

Información y comunicación

Si

96%

- 1.-La entidad ha adquirido dos aplicativos uno de gestion documental (ORFEO) y otro (ASCI) Financiero que le han permitido la consecucion, captura y procesamiento de datos, transformandolos en informacion y alcanzando los objetivos institucionales.
- 2.- La entidad tiene el Registro de Activos de Información en formato de hoja de cálculo y publicado en el sitio web oficial del sujeto obligado, Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.
- 3.- La entidad considera como fuente primordial la participacion ciudadana que se realiza tanto en las comisiones permanentes como en las plenarias por parte de la ciudadanía y grupos de valor. Otra de las fuentes son los proveedores, contratistas y entes de control.
- 4.-Todas las solicitudes presentadas por la comunidad son constestados de una manera oportuna, exacta, completa y homogenea por la entidad y respondidas dentro de los tiempos legales
- 5.-Se evidencia canales de comunicación interna eficaces como carteleras, red interna, Pagina web,correo institucional, medio telefonico y facebook live y demas redes sociales.
- 6.-La entidad construye su planeación estratégica institucional con el apoyo de las demas lineas de defensa, difundiendo dentro de la misma las metas y objetivos de una manera oportuna,exacta y confiable, buscando siempre una efectiva y eficiente operacion en todos los procesos.

71%

- 1.- Con los aplicativos ORFEO y ASCII, la tercera linea evalua la adecuada implementacion de la politica de gestion documental y Flinanciera, logrando evidenciar transparencia y acceso a la informacion.
- 2.- La entidad tiene el Registro de Activos de Información en formato de hoja de cálculo y publicado en el sitio web oficial del sujeto obligado, Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.
- 3.- La entidad cuenta con un inventario de informacion relevante (Art.37 y 38 del Decreto Nacional No.103 de 2015)
- 4.- La entidad considera como fuente primordial la participacion ciudadana que se realiza tanto en las comisiones permanentes como en las plenarias por parte de la ciudadanía y grupos de valor.
- 5.-Se evidencia canales de comunicación interna eficaces como carteleras, red interna, Boletines de prensa, Pagina web,correo institucional, medio telefonico y facebook live y demas redes sociales.
- 6.-Se cuenta con una RED interna, donde se comparte informacion con todos los procesos.
6. Se trsmiten en tiempo real las sesiones del Concejo por Facebook Live.

25%

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">93%</p>	<p>1.- El responsable de la tercera línea de defensa control interno, presenta cada año su programa y plan de auditoría a la alta dirección o línea estratégica (2022) para que sea aprobado y llevado a ejecución dentro de los tiempos programados en el plan, con su alcance, objetivo, tiempos y responsable.</p> <p>2.- El Informe de Auditoría, como evaluación independiente y objetiva sobre evidencias, le permite a la alta dirección tomar decisiones basadas en los resultados de la evaluación, mejorar los procesos, actualizar los riesgos e implementar y hacer seguimiento a los controles.</p> <p>3.- Se realiza por la tercera línea de defensa un monitoreo y revisión de los riesgos y de las actividades de control. Este monitoreo y revisión lo ejecutamos cada cuatro meses según política establecida por el DAFP.</p> <p>4.- Los informes de evaluación independiente de la tercera línea (Control Interno) le han permitido asegurar la gestión administrativa y tomar decisiones en cuanto a los riesgos y controles internos, con el objetivo de evitar la materialización de los riesgos y efectación de los objetivos planificados.</p> <p>La tercera línea de defensa (control interno) aprovecha oportunamente estos informes (insumos) que recibe de los órganos de control, para retroalimentarnos y fortalecer nuestra gestión institucional y de control interno.</p>	<p style="text-align: center;">75%</p>	<p>1.- En esta vigencia se adelantará por el responsable de la tercera línea, auditoría priorizando aquellos procesos de mayor exposición.</p> <p>2.- Se realiza por la tercera línea de defensa un monitoreo y revisión de los riesgos y de las actividades de control.</p> <p>3.- La tercera línea de defensa (control interno) aprovecha oportunamente estos insumos de los órganos de control, para retroalimentarnos y fortalecer nuestra gestión institucional y de control interno.</p> <p>4.- La tercera línea de defensa (control interno) revisa y consolida en informes semestrales (Enero-junio y Julio-Diciembre de 2021) todos los PQRS que se radican en la entidad por ventanilla única y correos institucionales.</p> <p>5.- Se presentó plan de mejoramiento (DOS HALLAZGOS ADMITIVOS) que le va a permitir a la entidad mejorar su desempeño institucional.</p>	<p style="text-align: center;">8%</p>
---	---------------------------------------	---	---	---	--	--

